



NOTA INFORMATIVA SOBRE EL COMEDOR 2025-2026

El comienzo de comedor será desde el primer día del curso, es decir, el 8 de septiembre, excepto para el alumnado de infantil 3 años que se incorporan el día 17, después del periodo de adaptación.

Durante este curso la empresa de comedor es "IRCO". El menú se podrá visualizar de forma telemática a través de la página web del centro.

Si el alumno/a requiere **dieta blanda**, se debe comunicar a través del correo electrónico de la encargada de comedor, lo cual es más ágil, o con una nota a la tutora. Será necesario justificante.

Si algún alumno/a posee algún tipo de **intolerancia, alergia o dieta especial** deberá entregar un **informe médico** al centro o bien impreso o escaneado a través del correo electrónico de la encargada de comedor.

ENCARGADA DE COMEDOR

La encargada de comedor es Noelia Antón, la cual atenderá cualquier consulta bajo cita previa, solicitándola por escrito en el siguiente e-mail:

encargadocomedorazorin@gmail.com

HORARIO DEL COMEDOR

En septiembre y junio hay solamente un turno de comedor y la recogida será a las 15:00 (las puertas se abren a las 14:50).

De octubre a mayo se mantienen los dos turnos para comer y tenemos dos posibles recogidas: a las 15:30 (las puertas se abren a las 15:20) o a las 17:00 (las puertas se abren a las 16:45). Se recogerá siguiendo las indicaciones.



SALIDAS

- Infantil 3 años:** según la nota informativa específica para este curso.
- Infantil 4/5 años:** por la misma puerta que utilizan para la entrada por la mañana.
- 1º / 2º / 3º de Primaria:** por la misma puerta que utilizan para la entrada por la mañana.
- 4º / 5º / 6º de Primaria:** por la misma puerta pequeña de acceso al centro.

No está permitida la recogida fuera de esos horarios y se ruega puntualidad.

PRECIOS Y FORMAS DE PAGO

- El menú para los no beneficiarios de ayuda de comedor tiene un precio diario fijo de 4,35 €.**
- La cantidad a abonar mensualmente se comunicará más adelante con una circular, tanto de los distintos comensales beneficiarios de ayuda de comedor como de los que no lo son.
- La forma de pago es por remesa bancaria (deben haber indicado su número de cuenta en la solicitud).
- En el caso de comensales eventuales, se debe informar con la mayor antelación posible qué días se hará uso del comedor para la organización del mismo, a través del correo facilitado en esta circular del encargado de comedor.
- El **impago** de la cuota de comedor o la devolución reiterada de 2 recibos será causa de baja.

Ante cualquier duda, problema o cuestión, por favor rogamos se dirijan a la encargada de comedor por correo electrónico.

Muchas gracias. El equipo de comedor.